

MENDOZA, **31 AGO 2017**

VISTO:

El contenido de la NOTA-CUY: 29187/2017, en la que el Delegado de la Asociación Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil (ANEIC) UNCuyo, Sr. Lucio GRAMAJO, solicita se otorgue el Aval de esta Casa de Estudios a las “VI Jornadas Regionales de Estudiantes de Ingeniería Civil (JoREIC) Región Oeste”, a realizarse los días 26, 27 y 28 de abril de 2018;

CONSIDERANDO:

Que las mencionadas Jornadas serán organizadas por estudiantes de Ingeniería Civil de esta Facultad que integran la filial ANEIC Mendoza y promueven la participación de las delegaciones pertenecientes a la Región Oeste.

La importancia que reviste la realización de las mencionadas Jornadas.

Lo informado por el Director General de la carrera de Ingeniería Civil.

Lo dispuesto por Resolución N° 112/2015-CD.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Otorgar el Aval de esta Casa de Estudios a las “VI Jornadas Regionales de Estudiantes de Ingeniería Civil (JoREIC) Región Oeste”, a realizarse en Mendoza, del 26 al 28 de abril de 2018.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 379 / 17